

Programación didáctica

Análisis musical

5° EE. PP.

Departamento: Lenguaje Musical y asignaturas teóricas

Especialidad: Análisis musical

Curso Académico: 2020-2021

Profesor: Carlos Machuca Oliván

Índice

Índice.....	3
5º (EE. PP.).....	4
1. Contenidos y Criterios de evaluación.....	4
1.1. Contenidos:.....	4
1.2. Criterios de evaluación:.....	4
2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.....	8
2.1. 1ª Evaluación.....	8
2.2. 2ª Evaluación.....	9
2.3. 3ª Evaluación.....	9
3. Metodología didáctica.....	10
4. Criterios de calificación.....	11
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno.....	11
6. Materiales y recursos didácticos.....	14
7. Actividades complementarias y extraescolares.....	15
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.....	15
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.....	16
10. Educación a distancia.....	17

5º (EE. PP.)

1. Contenidos y Criterios de evaluación

1.1. Contenidos:

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Orden de 3 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se establecen los siguientes contenidos para la enseñanza de Análisis musical:

- Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.) a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psico-perceptivo, historicista, etc.).
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

1.2. Criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Contenidos	Mínimos exigibles	C. C.
<p>1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.</p> <p>Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado</p>	<p>1.- Identificar correctamente la totalidad de elementos morfológicos del lenguaje musical propios de la música tonal (barroco-romanticismo)</p>	<p>1.- Reconocer analíticamente, sobre la partitura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Células rítmicas - Melodía - Progresión armónica - Cadencias - Secuencias unitónicas - Acordes tríadas 	25%

<p>sincrónica y diacrónicamente.</p>	<p>2.- Relacionar eficazmente los distintos elementos morfológicos con épocas históricas determinadas (barroco-romanticismo)</p>	<p>- 7ª de dominante - 7ª disminuida - Notas extrañas - Modulación</p> <p>2.- Concluir, a partir de dichos elementos morfológicos, la época o estilo musical de una obra dada.</p>	
<p>2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.</p> <p>Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.</p>	<p>Identificar y comprender los siguientes elementos o procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivo, frase y período - Tipo de discurso musical (repetición, continuidad, coherencia, contraste) - Tonalidad - Textura - Ritmo - Articulación - Dinámica - Escritura instrumental 	<p>En el análisis de una obra, poder dividir en secciones y subsecciones de manera lógica basándonos en los elementos citados así como su interacción.</p> <p>Todo ello se expresará, indistintamente o siguiendo posibles indicaciones, sobre la partitura, mediante un musicograma y de manera redactada.</p>	<p>25%</p>
<p>3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y</p>	<p>Identificar y estructurar correctamente las siguientes estructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar correctamente el tipo de forma, en caso de no saberse de antemano. - Explicar las razones 	<p>25%</p>

<p>niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.</p> <p>Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.</p>	<p>formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas formas (unitaria, binaria – simple y reexpositiva – y ternaria) - Minueto / Scherzo - Rondó - Variación - Canon, preludio coral e invención 	<p>principales por las que una obra se adscribe a un esquema formal u otro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar y explicar las particularidades formales que pueda tener una obra determinada. - Establecer la función de cada sección dentro de la forma. - Encontrar los posibles puntos culminantes dentro de cada sección y de la obra entera. 	
<p>4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.</p> <p>Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.</p>	<p>Identificar correctamente mediante la audición los siguientes elementos o procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivo, frase y período - Tipo de discurso musical (repetición, continuidad, coherencia, contraste) - Tonalidad - Textura - Ritmo - Articulación - Dinámica - Escritura 	<p>Se deberá reconocer auditivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La división en secciones principales y la posible existencia de repeticiones. - Tipo de discurso musical (repetición, continuidad, coherencia) que predomine. - El grado de estabilidad tonal. - La interrelación entre tonalidad, textura, ritmo, articulación, dinámica y escritura instrumental. 	<p>5%</p>

	instrumental		
<p>5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.</p> <p>Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.</p>	<p>Identificar correctamente mediante la audición las siguientes estructuras formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pequeñas formas (unitaria, binaria – simple y reexpositiva - y ternaria) - Minueto / Scherzo - Rondó - Variación - Canon, preludio coral e invención 	<p>Se deberá reconocer auditivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tipo de forma - Los posibles puntos culminantes. 	10%
<p>6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.</p>	<p>Corregir y reordenar auditivamente asociaciones erróneas (o no) en tres ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje musical, época y forma musical (elementos morfológicos, épocas y estructuras formales serán los detalladas anteriormente). 	<p>Corregir y reordenar auditivamente asociaciones erróneas (o no) en dos ámbitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Época y forma musical (épocas y estructuras formales serán los detalladas anteriormente). 	5%
<p>7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer</p>	<p>Corregir y reordenar analíticamente asociaciones erróneas (o no) en</p>	<p>Corregir y reordenar auditivamente asociaciones erróneas (o no) en dos ámbitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje y forma 	5%

soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas	tres ámbitos: - Lenguaje musical, época y forma musical (elementos morfológicos, épocas y estructuras formales serán los detallados anteriormente).	musical (elementos morfológicos y estructuras formales, serán de entre las detalladas anteriormente).	
--	--	---	--

2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente

2.1. 1ª Evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 1:

- Repaso de los conocimientos previos de armonía.
- El coral a 4 voces.
- Tipos de textura.

UNIDAD DIDÁCTICA 2:

- Objetivos del análisis musical.
- Tratamiento de las fuentes musicales (partituras, grabaciones. tipos de ediciones, acceso online, etc.)
- La forma unitaria.
- El discurso musical.

UNIDAD DIDÁCTICA 3:

- Continuación y profundización en el estudio de la armonía tonal.
- Pequeñas formas binarias (simples y reexpositivas) del barroco.
- El motivo y su elaboración.
- La progresión armónica y la secuencia.

UNIDAD DIDÁCTICA 4:

- Pequeñas formas ternarias (ABA y ABA').
- Diatonismo y cromatismo.
- El acorde de 6ª napolitana.

2.2. 2ª Evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 5:

- Continuación de la forma ternaria: el minueto y el scherzo.
- Características principales del lenguaje musical del Clasicismo.
- Consolidación y repaso de algunos tipos de acordes (dominantes secundarias, 7ª disminuida y de sensible, 6ª aumentada).

UNIDAD DIDÁCTICA 6:

- La forma breve en el Romanticismo.
- Características principales del lenguaje musical del Romanticismo.
- Armonía cromática.
- Modulación.

UNIDAD DIDÁCTICA 7:

- El rondó.

2.3. 3ª Evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 8:

- El tema y variaciones.

UNIDAD DIDÁCTICA 9:

- Introducción al contrapunto.
- Tipos de imitación.
- El canon.
- Composición sobre cantus firmus: el preludio coral.
- La invención.

3. Metodología didáctica

Con el propósito de lograr la asimilación de los contenidos propuestos anteriormente, la metodología para la asignatura de análisis se planteará desde tres perspectivas de actuación: estudio teórico, análisis de partituras y análisis auditivo.

Cabe recordar que, al ser los contenidos determinados por ley tan ambiciosos -imposibles de abarcar en dos cursos-, la secuenciación de los contenidos se ha decidido de acuerdo con la gradación de dificultad y de conocimiento del repertorio musical por parte del alumno medio que llega a 5º de EE. PP. Es por ello que las obras analizadas durante este curso son en su mayoría de los períodos barroco, clásico y del primer romanticismo, si bien se podrá hacer referencia a otras épocas y estilos cuando convenga para dar mayor claridad a lo expuesto, establecer comparaciones o simplemente ampliar los horizontes musicales del alumnado.

El **estudio teórico** de los elementos del lenguaje musical, de la armonía y de la forma se abordarán de manera inductiva o deductiva, según lo más conveniente en cada ocasión. Se incentivará el pensamiento crítico por parte del alumnado, de manera que el estudio de un esquema formal determinado no irá en menoscabo de la atención a las particularidades de una obra dada, y se intentará llevar la reflexión hasta el plano interpretativo. Las herramientas necesarias para el análisis (cifrados armónicos, reducción armónica, musicogramas, etc.) ayudarán a extraer conclusiones, y para ello se valorará cuáles son las más adecuadas para cada tipo de obra y por qué.

En lo que respecta a la **práctica analítica de partituras**, progresivamente se irán introduciendo los contenidos propios del curso: lenguaje musical, forma, armonía, estilo, técnicas de desarrollo y variación, etc. En todo momento, el estudiante deberá interiorizar los elementos estudiados. Para ello, no se establece un orden cronológico de las distintas formas musicales, pero sí dentro de cada una de ellas, de manera que el alumno pueda seguir de manera clara los cambios y evoluciones que suceden a lo largo de la historia. Se procurará, asimismo, una cierta variedad en las plantillas instrumentales y vocales de las obras planteadas para el análisis, atendiendo a su gradación por dificultad.

El análisis de una partitura dada se realizará tanto en clase como en el tiempo de estudio individual del alumno, y contando siempre con la audición de la obra. En el caso del trabajo a realizar fuera de clase, se basará en contenidos ya aprendidos previamente, con el fin de desarrollar la autonomía del alumno y consolidar lo aprendido. El uso del correo electrónico y de la plataforma AEDUCAR agilizará la comunicación profesor-alumno tanto para plantear y resolver dudas puntuales como para enviar materiales y presentar trabajos.

La presentación de los trabajos de análisis realizados individualmente será generalmente por escrito, ya sea en papel o en formato electrónico, según las circunstancias lo permitan.

Se intentará, no obstante, cultivar la exposición oral en la medida de lo posible, ya que es algo valorado en otros ámbitos, como por ejemplo las pruebas de acceso a estudios superiores.

Respecto al **análisis auditivo**, debido a las especiales dificultades que éste entraña y a la limitación del tiempo disponible, se restringirá por lo general a actividades de consolidación de los contenidos ya estudiados (por ejemplo, la identificación de una forma musical y su estilo, así como de tipos de cadencia o progresiones armónicas). No se requerirá, por cuestiones obvias, la misma profundidad que en un análisis con partitura.

Plan de refuerzo:

Dadas las circunstancias de confinamiento en que transcurrió la última parte del curso anterior, en la que el ritmo de aprendizaje se vio afectado, se realizará una evaluación de diagnóstico al comienzo de la 1ª evaluación para determinar los contenidos de Armonía que no pudieron trabajarse o asimilarse de manera correcta. El refuerzo de estos contenidos (o incluso el primer contacto con ellos) se realizará de manera transversal a las unidades didácticas ya expuestas, o agrupándolos temporalmente, según lo que se estime más conveniente.

4. Criterios de calificación

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1 (Criterios de evaluación).

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno

Para evaluar de manera objetiva a los alumnos se utilizarán tres procedimientos de evaluación:

1. **Nota de clase:** a lo largo del trimestre se adjudicarán varias calificaciones de clase, las cuales mediarán al final de dicho trimestre. Se evalúa de esta manera el interés y participación en clase, así como el trabajo realizado de manera más continua.

La nota de clase tiene un valor porcentual del 20% de la calificación final del cuatrimestre. Las calificaciones se rigen por los siguientes parámetros:

Entre 1 y 5	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza los deberes de forma ocasional (o no los realiza) y su ejecución no cumple los niveles mínimos de corrección ● No participa de forma activa en las actividades de clase ● No asimila ni hace uso los contenidos estudiados de forma eficaz
Entre 5 y 7	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza los deberes de forma regular y con los mínimos de corrección exigidos ● Participa adecuadamente en las actividades de clase ● Asimila y hace uso coherente de los contenidos mínimos exigidos
Entre 7 y 10	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza los deberes regularmente, con eficacia, coherencia e imaginación. ● La presentación de los deberes es de absoluta corrección ● Participa en las actividades de clase de manera eficaz y coherente ● Asimila correctamente la totalidad de contenidos estudiados y hace uso apropiado, coherente e imaginativo de ellos

2. **Realización de trabajos:** a lo largo del trimestre el alumno deberá presentar un determinado número de trabajos propuestos por el profesor.

Los trabajos a realizar tendrán características similares, pues la diferencia entre ellos viene dada por el tipo de obras escogidas. Para su elaboración, y siguiendo unas indicaciones determinadas para cada obra, el alumno analizará sobre la partitura y redactará un comentario libre o responderá a un cuestionario. La presentación del trabajo podrá ser, según las circunstancias, en formato manuscrito o electrónico.

Siempre que el tiempo disponible lo permita, se realizará la exposición oral de alguno de estos trabajos.

La nota por los trabajos realizados tiene un valor porcentual del 40% de la calificación final del cuatrimestre. Las calificaciones se rigen por los siguientes parámetros:

Entre 1 y 5	<ul style="list-style-type: none"> ● No maneja con fluidez y corrección los contenidos mínimos exigibles del cuatrimestre ● La presentación de los trabajos no se ajusta a los mínimos exigidos en tiempo y forma ● No muestra interés en la aprensión de los contenidos estudiados
-------------	--

Entre 5 y 7	<ul style="list-style-type: none">• Maneja con fluidez y corrección los contenidos mínimos exigibles del cuatrimestre• La presentación de los trabajos se ajusta a los mínimos exigidos en tiempo y forma• Muestra interés en la aprensión y uso de los contenidos estudiados
Entre 7 y 10	<ul style="list-style-type: none">• Maneja con fluidez, coherencia, imaginación y eficacia la totalidad de contenidos del cuatrimestre• La presentación de los trabajos se ajusta a los parámetros exigidos de tiempo y forma• Muestra interés en la aprensión y uso coherente e imaginativo de la totalidad de contenidos estudiados

Se comunicará al alumno la fecha límite para la entrega de cada trabajo. Cualquier retraso sin una justificación debida acarreará una penalización sobre la nota de evaluación del trabajo (1 punto si la entrega es durante la semana posterior al fin del plazo, y 1'5 puntos si ya ha pasado una semana o más).

3. **Examen trimestral:** la tipología de la prueba de examen podrá variar entre tres modelos (derivados estos de las tipologías presentes en las pruebas a los distintos conservatorios superiores). Estos son:
- a. Ejercicio compuesto de preguntas (abiertas y de tipo test) relativas a una obra musical de la que se dispondrá la partitura y será escuchada varias veces.
 - b. Redacción libre de una partitura dada, que se escuchará varias veces, y donde se indicarán los contenidos mínimos exigibles.
 - c. Una combinación de los anteriores.

En ambos casos la duración máxima del examen será de 55 minutos.

La obra analizada se corresponderá a las formas y estilos tratados a lo largo del trimestre.

El estudiante no sabrá hasta el momento de la prueba la tipología del examen, pues debe estar preparado para cualquiera de ellas en todo momento.

La nota del examen tiene un valor porcentual del 40% de la calificación final del trimestre. Las calificaciones se rigen por los siguientes parámetros:

Entre 1 y 5	<ul style="list-style-type: none">• No maneja eficazmente la totalidad de los contenidos mínimos exigibles indicados en la hoja de examen
Entre 5 y 7	<ul style="list-style-type: none">• Maneja eficazmente la totalidad de contenidos mínimos exigibles determinados para el curso (expresados más arriba)
Entre 7 y 10	<ul style="list-style-type: none">• Maneja de forma eficaz, coherente e imaginativa la totalidad de contenidos estudiados a lo largo del cuatrimestre

La calificación final del curso será la media de las tres evaluaciones, que deberá ser igual o superior a 5. En ningún caso un alumno con alguna evaluación pendiente podrá superar el curso, independientemente del resultado de la nota media.

Actividades de recuperación:

En caso de obtener una calificación negativa en la primera o la segunda evaluación, se realizará un examen de recuperación antes de la evaluación de final de curso.

Si un alumno obtiene calificación negativa en la convocatoria de junio, tiene derecho a concurrir a la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que se le realizará una prueba donde el alumno demuestre que ha superado todos los contenidos mínimos exigibles.

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales de aula:

- Piano
- Pizarra
- Ordenador con conexión a internet
- Proyector
- Equipo de audio

Bibliografía:

- Gauldin, Robert: *La práctica armónica en la música tonal* (Ediciones Akal, Madrid, 2009).
- Kühn, Clemens: *Tratado de la forma musical* (Editorial Labor, Barcelona, 1992).
- LaRue, Jan: *Análisis del estilo musical* (Idea Books, Barcelona, 2007).
- Rosen, Charles: *Formas de sonata* (Idea Books, Barcelona, 2004).
- Zamacois, Joaquín: *Curso de formas musicales* (Idea Books, Barcelona, 2002).

7. Actividades complementarias y extraescolares

- No está prevista por el momento ningún tipo de actividad complementaria o extraescolar.

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA

CURSO

ALUMNO:

	T1	T2	T3
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
<input type="checkbox"/> Aprendizaje cooperativo			
<input type="checkbox"/> Graduación de actividades			
<input type="checkbox"/> Tutoría			
<input type="checkbox"/> Inclusión de las TIC			
<input type="checkbox"/> Otros			
<input type="checkbox"/> Refuerzo y apoyo curricular			
<input type="checkbox"/> Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			

<input type="checkbox"/> Priorización y temporalización de contenidos			
<input type="checkbox"/> Ajuste a contenidos mínimos			
<input type="checkbox"/> Enriquecimiento y profundización de la programación			
<input type="checkbox"/> Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación			

	T1	T2	T3
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
<input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				

Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia debido a las circunstancias sanitarias, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases por videoconferencia. Para ello se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

. Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula de Análisis musical:

- En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo.
- Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.
- El intercambio de tareas se efectuará a través de la plataforma AEDUCAR.

. Ante el cierre completo del aula de Análisis musical:

- El profesor en activo continuará impartiendo su asignatura a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.
- La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerán a través de dicha plataforma.
- Asimismo, el profesor deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de videollamada, teléfono o correo electrónico.
- En este caso, el profesor impartirá la docencia a distancia desde el centro, siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
- El profesor intentará mantener el horario habitual de clases a distancia atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.
- La duración de la clase a distancia podrá mantenerse completa (2 horas) o reducirse, en cuyo caso será complementada por vídeos tutoriales y el trabajo autónomo del alumnado siguiendo unas directrices. El formato y las duraciones se decidirán de acuerdo a criterios tanto didácticos como de salud, intentando evitar la exposición prolongada a pantallas.

. Ante la posible baja por enfermedad del profesor:

- En este caso se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.
- Para ello el profesor tendrá documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
- La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).
- La acotación temporal (15 días documentados de programación de aula) se justifica por el período mínimo de confinamiento que han determinado las autoridades sanitarias (14 días).
- El formato para este tipo de programación especificará, al menos, los siguientes elementos:
 - . Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - . Número de sesiones previstas.
 - . Actividades que se van a realizar en este período.
 - . Metodología utilizada.
 - . Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
 - . Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado habitual.
 - . Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).
- Como máximo el día 1 y 15 de cada mes dicha programación de aula a 15 días se subirá en un documento PDF al espacio virtual del Departamento en la plataforma AEDUCAR (en cuanto esté vigente).

